



DECRETO

Expediente nº: 10519/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procesos selectivos personal funcionario de carrera

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo de dos plazas de Personal Funcionario , Administrativo/a, promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en las ofertas públicas de empleo de 2021 y 2023, Convocatoria publicada en BOE 92 de 15 de abril de 2024, conforme a lo establecido en las Bases Generales que regulan la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2340 de 16 de mayo de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS:

AYALA GARCIA, FRANCISCA

GALVAN CORBACHO, MARIA ROSARIO

NARVÁEZ GONZÁLEZ, ANTONIO

PASTOR LENDINEZ, CAPILLA

EXCLUIDOS/AS CAUSA EXCLUSIÓN (Ninguno)





SEGUNDO: Conceder a los aspirantes excluidos y los omitidos en las listas provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web (www.ronda.es)

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

